

Puesta en línea del Sitio Web para Escribanos

La entrega incluye los archivos que componen la estructura y apariencia de la plantilla que contendrá el sitio web, así como los estilos aplicables a los títulos, subtítulos y texto en general.

El contenido informativo y la puesta en línea del sitio están a cargo de cada escribano. Este deberá contactarse con un profesional informático (programador web, diseñador, etc.) para que lo pueda asistir y asesorar para **a)** adaptar su información profesional a la plantilla, **b)** registrar un nombre de dominio y **c)** definir dónde alojar la web.

1. Nombre de dominio.

El nombre de dominio se refiere al nombre visible que tendrá la dirección de internet del sitio. Por ejemplo: www.minombre.com. El mismo dependerá de la disponibilidad que haya en los registros de dominio. Los dominios “.com.ar” son gratuitos y se registran a través de <http://www.nic.ar/>.

IMPORTANTE:

“Registrar un nombre de dominio no activa automáticamente un sitio web que aparece cuando los visitantes ingresen su nombre de dominio en un navegador de internet. El nombre de dominio debe tener un sitio web alojado.”

2. Alojamiento del sitio Web.

El alojamiento es un servicio que provee el almacenamiento de la información que se publica en la web. Quien provee este servicio también brinda las herramientas para administrar los archivos que allí se alojan.

Existen servicios gratuitos y pagos.